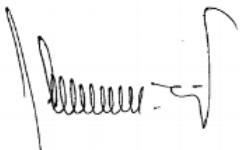


SECRETARÍA: noviembre 11 de 2021. Se agrega al proceso 2017 00084 00, solicitud de la parte demandante. Pasa a Despacho.



JORGE ANIBAL ÁLVAREZ ALARCON

SECRETARIO

REPÚBLICA DE COLOMBIA



PROCESO: EJECUTIVO SINGULAR
DEMANDANTE: DIANA CECLIA LOZANOD ELGADO
CESIONARIO: INVERSIONES ANFEDURO S.A.S.
DEMANDADOS: OMAR ALBERTO OSORIO FORERO
ANDRES GARCÍA BEDOYA
Radicación: 17380 40 89 005 217 00084 00
Sustanciación: 1308

JUZGADO QUINTO PROMISCOU MUNICIPAL

La Dorada Caldas, noviembre once (11) de dos mil veintiuno (2021)

Con base en la solicitud de la parte demandante se ordena la inclusión en el Registro Único Nacional de Tránsito (RUNT), del Ministerio de Transporte, la información acerca de la medida cautelar decretada sobre el vehículo automóvil, servicio particular, marca Chevrolet, modelo 2006, color gris, carrocería tipo sedán, número de puertas 4, capacidad 4 pasajeros, cilindraje 1000, numero de motor B10S1278855KA2, número de chasis KL1MJ61056C124860, de placas WDB 089 que figura de propiedad de ANDRES GARCÍA BEDOYA.

Lo anterior atendiendo que el RUNT, es un sistema permite registrar y mantener actualizada la información de todo el sector de tránsito.

Por Secretaría se expedirá el oficio correspondiente.

JUZGADO QUINTO
PROMISCOU MUNICIPAL
DE LA DORADA, CALDAS
NOTIFICACIÓN POR
ESTADO

La providencia anterior se notifica en el Estado No. 164
noviembre 12 de 2021


JORGE ANIBAL ÁLVAREZ
ALARCON
Secretario

NOTIFÍQUESE;



Angela María Pinzón Medina
Juez¹

(Firma escaneada artículo 11 Decreto 491 del 28-03-2020 Ministerio de Justicia)

¹ Mecanismo digital adoptado por parte de la Juez para plasmar su firma en las distintas decisiones, oficios y actas de conformidad con lo determinado en el artículo 11 del Decreto 491 de 2020. La corroboración de autenticidad, podrá hacerse a través del correo electrónico del Juzgado:j05prmpalladorada@cendoj.ramajudicial.gov.co